

**FORMACIÓN PERMANENTE  
DE LOS DOCENTES  
EN LA ESCUELA CATÓLICA**

**PROPUESTA PARA TALLERES INSTITUCIONALES**

**MÓDULO**



**LA VIDA**

**TALLER III  
EL INICIO  
DE LA VIDA**

**DESTINATARIOS:  
DOCENTES DE NIVEL  
INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO;  
ALUMNOS DE FORMACIÓN DOCENTE.**

## **PRESENTACIÓN**

La reforma curricular implica para las escuelas católicas un importante desafío. A los retos propios de los cambios en lo académico y organizacional, las instituciones confesionales suman la posibilidad de transitar las transformaciones fortaleciendo su identidad.

Si bien en las comunidades educativas de la Iglesia existen espacios explícitamente dedicados a la formación religiosa, estos espacios específicos deben articularse con una formación transversal que supone la presentación de los contenidos de las diversas disciplinas desde una concepción cristiana.

Es así que la tarea de enfocar el currículum desde la perspectiva de la fe, no es sencilla y supone una de las primeras y más importantes responsabilidades de los directivos y docentes.

Hoy, más que antes, es necesario tener presente que la enseñanza de las disciplinas escolares debe estar guiada por una determinada concepción del hombre y del mundo. Los educadores católicos están llamados a profundizar en la reflexión para arribar a una comprensión cristiana de las realidades naturales y humanas (en las que lo cultural se “sobre-escribe” en el plano de lo natural). Sólo una cosmovisión cristiana derivada de la fe proporciona este horizonte de referencia que permite desarrollar las aptitudes críticas y valorativas necesarias para que la transmisión de la cultura sea verdaderamente educativa. Es por lo tanto una parte fundamental de la misión de la escuela católica el cuidado de la formación de los docentes en esta perspectiva. La propuesta que aquí se presenta procura colaborar en esta importante tarea.

En nombre del Consejo Católico para la Educación de la Provincia de Córdoba, agradezco la iniciativa y el esfuerzo de la Junta de Educación Católica de la Arquidiócesis de Córdoba (JAEC) y al equipo de autores que ha realizado este proyecto.

Esperamos que este material sea de utilidad para habilitar espacios de reflexión y ofrecer orientaciones útiles para que nuestros institutos sean cada vez más fieles a su misión y a sus trascendentes objetivos.

**Mons. Vicente Zappia**  
Presidente Consejo Católico para la Educación

## INTRODUCCIÓN

*Estamos en una cultura que nos lleva a re-pensarnos continuamente, tanto a nivel personal como institucional. En toda sociedad, la educación tiene -entre otros- el cometido de hacernos reflexionar críticamente sobre la realidad (para un discernimiento de transformación) y de re-pensarnos a nosotros mismos en ella. La escuela -símbolo y realidad primera de la educación- también hoy tiene que re-definirse creativamente a sí misma. No se trata del cambio por el cambio mismo, como tampoco de la permanencia estática sin mayores razones, sino de preguntarnos cómo proponemos, desde la educación, el Evangelio: ¿cuáles son las referencias de sentido significativas en la vida y de interpretación de la realidad que tenemos?, ¿las que permanecen o las nuevas?; ¿qué búsquedas de sentido vamos haciendo personal o comunitarias?; ¿la escuela sigue siendo un ámbito privilegiado de “referencias” y “referentes”?; ¿la educación cristiana integral sirve en la actualidad para otorgar sentido, valores, que ayuden a “anclar” en la vida con un posicionamiento claro y seguro? ¿Qué significa lo testimonial en la escuela?; ¿la educación sigue cumpliendo con su papel social y cristiano de brindar un ámbito estratégico para la nueva evangelización?*

*Pbro. Eduardo Casas*

Un “profesional” es el que profesa, declara, ser experto y puede brindar servicios en un determinado campo; en el ámbito de la educación, los profesionales necesitan fundamentar la enseñanza del arte, de la ciencia, de la técnica de acuerdo a un horizonte de referencia.

Los educadores católicos, cimentan su enseñanza en la noción de “persona”, cuyo origen y finalidad provienen de Dios. La persona vive en un momento histórico determinado, pero al mirar hacia la eternidad reconoce su sentido existencial y su destino trascendente.

La dignidad de una persona se fundamenta en el mismo hecho de “ser persona” más allá de sus cualidades, y se hace don de sí en la comunicación, en la interacción, en el vínculo.

Por todo lo antes señalado, la presente propuesta tiene como finalidad realizar un aporte a la formación docente continua en las escuelas católicas, poniendo a disposición un material destinado a la realización de “talleres institucionales”.

El formato de taller ha sido seleccionado teniendo en cuenta que el trabajo colaborativo entre los educadores, es una de las claves para lograr la adhesión y el compromiso en la búsqueda de una síntesis entre fe y cultura.

Si bien los talleres guardan unidad y coherencia en cuanto a sus fundamentos, están destinados a diferentes temáticas y niveles, por lo que podrán realizarse en forma independiente.

En cuanto a los insumos teóricos y las actividades, se presentan como alternativas que cada escuela podrá enriquecer y recrear teniendo en cuenta los tiempos institucionales y la implicación de los actores.

## **OBJETIVOS GENERALES DE LOS TALLERES**

- Reflexionar sobre los conceptos subyacentes en diferentes campos disciplinares, plasmados en los Diseños Curriculares de la Provincia de Córdoba.
- Valorar los aportes de las ciencias al servicio de la comprensión del mundo y de la historia.
- Enriquecer la enseñanza desde una cosmovisión cristiana.
- Asumir la misión de encontrar nuevas formas de evangelización, desde el aula, en la escuela católica.

## **MÓDULO I: LA VIDA EQUIPO DE TRABAJO**

LAURA MARÍA GALLINO

Bióloga (UNC)

Investigadora y docente en la UNC y en Institutos de Nivel Superior y Secundario.

Docente de Biología, Seminario y Proyectos de Investigación en el Instituto Jóvenes Argentinos (Córdoba).

**MARÍA PAULINA RAMACCIOTTI DE PEREYRA**

Licenciada en Ciencias de la Educación con especialización en Planeamiento, Supervisión y Administración Educativa (UCC).

Psicopedagoga y Profesora en Psicopedagogía.

Ex docente del Colegio Corazón de María y del Instituto Católico Superior (Córdoba).

Ex Directora de Estudio del Instituto Sagrado Corazón Córdoba (Córdoba).

Miembro del Equipo Directivo del Centro Cultural Buen Pastor (Córdoba).

**MARÍA GABRIELA RIZO PATRÓN**

Bióloga (UNC)

Educadora Sexual (Centro de Asistencia, Investigación y Educación en Sexualidad - CAIES).

Sexóloga Educativa (Federación Sexológica Argentina).

Ex Docente del Instituto Jóvenes Argentinos (Córdoba).

Docente del Colegio de María (Córdoba).

**PBRO. ANDRÉS ROUSSEU SALET**

Médico Cirujano (UNC).

Profesor Superior de Ciencias Sagradas y Filosofía (Seminario Mayor de Córdoba Nuestra Señora de Loreto).

Bachiller en Teología (UCA).

Máster en Ética Biomédica (UCA).

Asesor Arquidiocesano de Pastoral de la Salud.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal de Pastoral de la Salud (CEA).

Capellán del Colegio 25 de Mayo (Córdoba).

Coordinación: Lic. Claudia De Cesaris, vicepresidente JAEC.

Lic. Ángel Robledo, secretario CCE.

## **PROPUESTA POR NIVELES PARA EL MÓDULO VIDA**

### **NIVEL INICIAL**

- Taller II: Ciencia y fe
- Taller III: El inicio de la vida

### **NIVEL PRIMARIO**

- Taller I: Aportes al Diseño Curricular de Ciencias Naturales de la Educación Primaria
- Taller II: Ciencia y fe
- Taller III: El inicio de la vida

### **NIVEL SECUNDARIO**

- Taller II: Ciencia y fe
- Taller III: El Inicio de la vida

### **FORMACIÓN DOCENTE**

- Taller I: Aportes al Diseño Curricular de Ciencias Naturales de la Educación Primaria
- Taller II: Ciencia y fe
- Taller III: El inicio de la vida

**Agradeceremos que al concluir el taller se remita el INFORME en formato digital, que se encuentra disponible en la página de la JAEC: [www.jaecbba.org.ar](http://www.jaecbba.org.ar)**

## TALLER III



# EL INICIO DE LA VIDA

## ORACIÓN INICIAL PARA EL COMIENZO DEL TALLER

Para iniciar las presentes reflexiones sobre la vida, resulta muy significativo poder hacerlo desde esta oración con la que en 1995, Juan Pablo II culminara su Carta Encíclica *Evangelium Vitae*:

(...) y mientras, como pueblo peregrino, pueblo de la vida y para la vida, caminamos confiados hacia “un cielo nuevo y una tierra nueva” (Ap 21,1), dirigimos la mirada a aquella que es para nosotros “señal de esperanza cierta y de consuelo”.

Oh María, aurora del mundo nuevo,  
Madre de los vivientes, a Ti confiamos la causa de la vida:  
mira, Madre, el número inmenso de niños a quienes se impide nacer,  
de pobres a quienes se hace difícil vivir,  
de hombres y mujeres víctimas de violencia inhumana,  
de ancianos y enfermos muertos a causa de la indiferencia o de una  
presunta piedad.

Haz que quienes creen en tu Hijo  
sepan anunciar con firmeza y amor a los hombres de nuestro tiempo  
el Evangelio de la vida.

Alcánzales la gracia de acogerlo como don siempre nuevo,  
la alegría de celebrarlo con gratitud durante toda su existencia  
y la valentía de testimoniarlo con solícita constancia,  
para construir,  
junto con todos los hombres de buena voluntad,  
la civilización de la verdad y del amor,  
para alabanza y gloria de Dios  
Creador y amante de la vida.

Para la realización del presente taller es preciso seleccionar entre los dos videos que encuentran en el DVD adjunto de acuerdo al tiempo que se destinará a este encuentro de formación.

## **INTRODUCCIÓN**

La identificación del ser humano como ser vivo e integrante del reino animal es un aprendizaje que se propone a lo largo de toda la escolaridad, al que se suma el reconocimiento del cuerpo humano como totalidad, con necesidades de afecto, cuidado y valoración. Es muy importante al trabajar estos temas, vincular, unificar, los conceptos **“ser humano” y “persona”**, y no reducir las necesidades de afecto, cuidado y valoración sólo al cuerpo humano. Iniciar este camino de formación reforzará la visión integral que reconoce las múltiples dimensiones de la persona. Hablar de la dignidad de cada ser humano nos permite trabajar contenidos relacionados a la Educación para la



Salud, Educación Sexual y Educación Ambiental en un marco de valores que enriquece los aprendizajes.

## OBJETIVOS

- Reflexionar sobre la dignidad de la vida humana, que procede de Dios, desde su inicio hasta su final natural.
- Identificar el momento del inicio de la vida del ser humano, fundamentando este evento sobre bases científicamente validadas.
- Profundizar el concepto de “persona” desde diferentes perspectivas teóricas.
- Reflexionar sobre los conceptos “ser humano” y “persona”.



## LECTURA COMPARTIDA

Los cristianos comprendemos la **vida** desde dos perspectivas: como “don gratuito” de un Dios vivo, y como un horizonte de plenitud que nos trasciende, que es la “vida eterna”.

## LA DIGNIDAD DE LA VIDA HUMANA

*Toda vida tiene un carácter teológico: lleva en sí un plan y un destino fundamentales que presiden el desarrollo de las virtualidades... Vivir humanamente es el resultado de un armónico desarrollo integral e integrado del triple nivel que caracteriza al hombre: el nivel vegetativo, el perceptivo-motor del vivir animal y el nivel de la vida propia del espíritu que penetra la esencia de las cosas, razona, decide y ama, crea el mundo de la ciencia, de la técnica, del arte, descubre la vocación moral (Cf. GS. 16)<sup>1</sup> y la dimensión religiosa. El hombre se percibe a sí mismo como un ser “llamado a elegir un*

---

<sup>1</sup> Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, nº 16.

**proyecto de vida** en conformidad con su propio ser”, por lo tanto “artífice de su destino” (DHC. 13)<sup>2</sup>.

Equipo Episcopal de Educación Católica:  
“Educación y Proyecto de Vida” nº 19

La vida se comprende desde Dios, ante Dios y hacia Dios. Al defender la dignidad de la vida humana, nuestra fundamentación religiosa es generosa en argumentos:

*La vida como don de Dios; el hombre creado a imagen y semejanza de Dios; la presencia de un alma espiritual, infundida por Dios; Jesús encarnado que asume nuestra naturaleza y nuestra historia, reforzando y consagrando todo lo humano...” (Elizari Basterra, F. 1991).*

Pero más allá de la fe, la dignidad propia de toda vida humana es la base y fundamento para que cualquier otro valor del ser humano pueda desarrollarse; tiene valor en sí misma y por sí misma. Por eso se constituye como el primero de los Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva todos somos, por lo tanto, llamados a vivir y promover la **cultura de la vida**, pero ¿qué es realmente una cultura de la vida? :

*La cultura de la vida significa: vivir la propia vida como un don. La cultura de la vida significa también desear a otros ese don. Y ello desde el comienzo de la vida hasta la muerte natural. La cultura de la vida es tener el derecho a transmitir la vida, acoger a los hijos en este mundo, pese a todos los obstáculos, es hacer fuertes a los padres y las madres. La cultura de la vida es el derecho a morir cuando llegue la hora y comprender la propia muerte como una transición a una vida nueva y eterna. (Gerl-Falkovitz, 2007).*

---

<sup>2</sup> Conferencia Episcopal Argentina, Dios, el hombre y la conciencia, nº 13.

Cuando, como docentes, asumimos el compromiso de promover la cultura de la vida debemos contar con sólidos argumentos que nos permitan transmitir el valor de cada ser humano y su dignidad como persona. Por esto es importante conocer e interpretar la complejidad de los procesos que conducen al inicio de la vida, su desarrollo y la manifestación de todas sus potencialidades.



### ACTIVIDAD 1

- Proyección del video proveniente de la Organización Córdoba en Red sobre el origen de la vida.
- Reflexión y comentario sobre el video.



### PARA PROFUNDIZAR: LECTURA COMPARTIDA

En los seres humanos, el material genético presente en cada una de nuestras células está representado por 46 cromosomas: 23 de origen materno y 23 de origen paterno. Es por esto que de cada cromosoma tenemos dos versiones: dos cromosomas 1, dos cromosomas 2... hasta llegar al cromosoma **23**. A los cromosomas de este último par se los denominan cromosomas sexuales porque determinan el *sexo genético o cromosómico* de la persona. Para la mujer, entonces, el par **23** será **XX** (un cromosoma X aportado por el óvulo y el otro X aportado por el espermatozoide) y para el varón el par será **XY** (el cromosoma X aportado por el óvulo y el Y aportado por el espermatozoide). El cromosoma Y posee un factor determinante testicular que contiene la información para la formación de los testículos.

Nuestras gametas, óvulos o espermatozoides, serán las responsables de transportar en sus núcleos, el material genético organizado en 23 cromosomas. En el momento de la fecundación, sólo un espermatozoide logrará atravesar las diferentes envolturas del óvulo y unir su material genético contenido en el pronúcleo masculino, con el material aportado por el pronúcleo femenino.

A partir de este momento se forma un nuevo ser, diferente genéticamente de sus padres y con todas las potencialidades para desarrollarse y crecer según su propio código genético.

Este proceso se lleva a cabo en una de las trompas de Fallopio, y desde allí inicia una migración hasta llegar al útero, donde buscará implantarse. Desde el instante de la fecundación, el cigoto o embrión unicelular comienza una serie de cambios y transformaciones; antes de las 24 hs ya ha sucedido la primera división, y así continuará en un ritmo programado de crecimiento y desarrollo. Alrededor del séptimo al décimo día, el embrión, que en esta etapa se denomina blástula, en condiciones normales habrá llegado a una región del útero que le es propicia para la implantación.

El tiempo que transcurre entre la fecundación y la anidación, se ha transformado en las últimas décadas en uno de los momentos de mayor vulnerabilidad para el ser humano. A partir de la utilización de la mal llamada “contracepción de emergencia”, con altas dosis hormonales, y el uso de dispositivos intrauterinos, se interrumpe la secuencia natural de implantación en el endometrio uterino, por lo que el embrión no puede continuar su desarrollo y es eliminado. Los métodos interceptivos interrumpen intencionalmente el proceso de implantación, en tanto que los contragestágenos o “abortivos” actúan sobre el embrión ya anidado produciendo su muerte. En ambas situaciones se está actuando contra un ser humano que ya ha iniciado su desarrollo.

Mucho se discute acerca del estatus del embrión. Para la biología y la genética, no hay duda. Desde el momento de la fecundación se constituye un nuevo sistema, que no es una simple suma de dos subsistemas, sino

*...una nueva unidad, cuyo genoma contiene y conserva como en memoria, un diseño-proyecto bien definido con la información esencial y permanente para la gradual y autónoma realización de tal proyecto. Es este genoma que identifica al embrión unicelular como biológicamente humano y especifica la individualidad.*

*Se puede afirmar que, sobre la base de los datos de las ciencias experimentales, un nuevo individuo humano inicia su existencia con la fusión de los dos*

*gametos y su desarrollo desde este momento, si están presentes todas las condiciones necesarias, realizará de un modo autónomo todas las potencialidades de las cuales está dotado intrínsecamente. Obviamente, la autonomía no es absoluta como tampoco lo es desde el momento del nacimiento: así como los nacidos dependen del ambiente circundante (agua, aire, alimento), del mismo modo el embrión depende del ambiente uterino: si no está adecuadamente preparado, el embrión no puede anidarse y proseguir en su desarrollo.*

## **EL CONCEPTO DE PERSONA: VISIÓN FUNCIONALISTA Y PERSONALISTA-SUSTANCIALISTA**

Distintas son las visiones que nacen de posturas filosóficas, psicológicas o sociológicas. Muchas de ellas reducen el concepto a una suma de características o requisitos que el ser humano debería tener para ser considerado persona. La **visión funcionalista**, por ejemplo, establece para todo ser humano un elenco de propiedades (individualidad, racionalidad, relacionalidad, etc.) y funciones, sin asumir una realidad esencial que sostenga dichas propiedades y funciones.

Nuestra propuesta tiene sus raíces en otra visión: la **personalista-sustancialista**, de acuerdo a la cual el ser persona no depende del grado en el que se den ciertas características o de la realización de algunas funciones, sino de la existencia de una esencia, la humana (naturaleza ontológica).

Se sigue que de la idéntica esencia proviene el valor igual para cada persona, independientemente del ejercicio o posesión de ciertas propiedades o funciones.

Este concepto de “persona” indica la absoluta novedad que cada ser humano representa en medio del universo: la persona se identifica en todo con el ser humano, en la globalidad de sus dimensiones física, psíquica y espiritual, desde la concepción a la muerte, y trasciende, por el espíritu, en apertura a la eternidad.

Para poder hablar de persona humana es necesario asumir, según la definición de Boecio y también de Santo Tomás, una naturaleza racional: éste es el dato distintivo de la persona.

La persona es, entonces sujeto individual, sustancial, dotado de razón, espiritualidad, **intrínsecamente capaz** de conciencia de sí, de intencionalidad, relacionalidad, interioridad, autodomínio, libertad.

La persona no pierde la propia estructura de esencia por el hecho de no ejercitar la autoconciencia o la autodeterminación, por tanto, todo individuo humano posee naturaleza racional y es, por lo mismo, persona aun cuando no pueda ejercitar o manifestar estas características; por ejemplo, cuando alguien sufre de una discapacidad transitoria o permanente que afecta su racionalidad, esto no merma su condición de persona.

La visión sustancialista-personalista no niega el hecho de que, además del componente natural, existan componentes culturales que pueden favorecer o no, el desarrollo y la realización de la persona.

## **CONSTITUCIÓN PRIMERA Y CONSTITUCIÓN SEGUNDA DE LA PERSONA**

Existe quien hace distinción entre *constitución primera* y *constitución segunda* de la persona, subrayando con el primer concepto la profundidad sustancial de la persona que deriva de la naturaleza racional, mientras que la segunda se identificaría con el ejercicio de la autoconciencia y de la autodeterminación.

Es la misma diferencia que hacen otros entre el concepto de *persona* y el concepto de *personalidad*. Ser persona, no es un proceso sino un evento o acto instantáneo, primigenio, por el cual se ha establecido el ser persona de una vez para siempre (en la fecundación), mientras la personalidad es algo que se adquiere progresivamente. *Operari sequitur esse* (el obrar sigue al ser) escribía Santo Tomás este principio; nos ayuda a no confundir el ser personal con sus funciones.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, podemos afirmar que es inapropiada la expresión según la cual “el embrión es un ser humano en potencia”. El embrión es en potencia un niño, un adulto, un anciano, pero es un ser humano *ya en acto* (aunque la mayoría de sus capacidades estén en potencia).

Se hace referencia a la naturaleza personal, en cuanto naturaleza humana, pero ¿cuándo el embrión adquiere su naturaleza de individuo humano? Esta respuesta ya ha sido dada desde la biología y la genética:

Desde la fusión de los dos gametos, un nuevo individuo humano inicia su existencia y su desarrollo. Desde este momento, si están presentes todas las condiciones necesarias, realizará de modo autónomo todas las potencialidades de las cuales está intrínsecamente dotado. El embrión, entonces, desde la fusión de los gametos adquiere su naturaleza humana y por tanto personal.



## ACTIVIDAD 2

### TRABAJO INDIVIDUAL

- a) Consignar sintéticamente la visión funcionalista y sustancialista del hombre.
- b) Ejemplificar la constitución primaria y secundaria de la persona.
- c) ¿Con cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones acuerda? Fundamentar su respuesta.
  - Al desarrollar los contenidos y aprendizajes relacionados con los conceptos de ser humano y persona, el docente debería explicitar su postura acerca de la dignidad inherente a ambos conceptos.
  - Sólo al trabajar los temas relacionados a la sexualidad, el docente debería abordar estos contenidos.
  - El abordaje de contenidos relacionados con el inicio de la vida debería estar a cargo de especialistas sobre el tema.

### TRABAJO GRUPAL

- d) Teniendo en cuenta el “inicio de la vida”, el concepto de “vida humana/ser humano”, y el de “persona”, reflexionar y debatir, contando con los aportes de la lectura, para unificar una postura institucional.

- e) Diseñar una tarea áulica que permita visualizar, el concepto acordado, expresado en el vínculo docente/alumno en el desarrollo de los contenidos - aprendizajes (si es posible desarrollar una actividad por ciclo).

### **NOTA DE LOS AUTORES**

La realidad y nuestra vocación como educadores católicos nos impulsa y alienta a orientar a nuestros alumnos para que sean observadores críticos, ciudadanos responsables, protagonistas íntegros y comprometidos, creativos transformadores de la sociedad; para que sean capaces de elaborar un proyecto de vida signados por un horizonte de valores, como incansables constructores de una personalidad madura y equilibrada.

Entendemos que nuestro aporte abre un sinnúmero de interrogantes; quedarán en el camino muchas posibilidades para profundizar, y cuestiones que surgirán cada vez que haya una aproximación al tema. Creemos que a partir de aquí, los contenidos desarrollados en el presente trabajo podrán ayudar a cuestionar, analizar la problemática curricular y el lugar desde dónde resignificar el diseño. Sin duda, es éste un planteo dinámico sobre el que nunca estará todo dicho y menos aún resuelto; es nuestra propuesta una invitación a participar del análisis acerca de las problemáticas actuales y de la elaboración de nuevas estrategias, para hacer posible su continuidad en el tiempo y en la educación.



## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Di Pietro, M. L. (2005) *Sexualidad y procreación humana*. Buenos Aires: EDUCA.

Gerl-Falkovitz, H-B. (2007) ¿Qué es la cultura de la vida? el *Observador de la Actualidad*, nº 633, 26 de agosto de 2007. Recuperado de <http://www.elobservadorenlínea.com/content/view/44/1/> el 27 de diciembre de 2011.

Elizari Basterra, F. J. (1991) *Bioética*. Buenos Aires: Ediciones Paulinas.

Equipo Episcopal de Educación Católica (1985) *Educación y Proyecto de Vida*, Buenos Aires: Oficina del Libro - C.E.A.

## **FORMACIÓN DOCENTE PERMANENTE EN LA ESCUELA CATÓLICA INFORME DEL TALLER**

**Completar un informe por taller y nivel.  
Elaborar grupalmente con los participantes las apreciaciones  
generales y conclusiones.**

Nombre de la institución: .....

Fecha de realización del taller:.....

Participantes:

Para solicitar la certificación a la JAEC – CCE completar los siguientes datos.

Nombre y Apellido	DNI	Cargo

Apreciaciones y conclusiones sobre el taller:

**Este informe deberá cargarse digitalmente en el formulario que  
está disponible en [www.jaecbca.org.ar](http://www.jaecbca.org.ar)**

# **DISERTACIÓN DEL DR. JORGE GENTILE<sup>3</sup> SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN**

Disertación realizada en oportunidad de hacerse cargo del sitial de Académico de Número Titular en la Academia del Plata Sección Córdoba el 26 de octubre 2011.

---

En vísperas del Bicentenario uno de los temas todavía no resuelto en Argentina es la ubicación de la religión en la sociedad política, al menos en algunas áreas donde confluyen los intereses y normas civiles y religiosas, y que podríamos denominar de carácter mixto, como son el matrimonio, la familia, la educación y la cultura.

En el caso de la educación si bien ya no se discute el derecho a enseñar y a aprender, ni el de la libertad religiosa; su ejercicio, algunas veces, es cuestionado en nombre de un laicismo trasnochado que todavía desconfía, con alguna razón, y teme de que lo que se quiere con ello es volver a usar la educación pública, de gestión estatal, con el propósito de “adoctrinar” a los educandos a favor de algún credo o confesión religiosa; cuando en realidad de lo que se trata es de cumplir con la finalidad de la educación que es contribuir al desarrollo integral de la persona humana, especialmente en lo que tiene que ver con su dimensión trascendente. Para ello es necesario transmitir a los educandos la experiencia religiosa que la historia nos ha legado.

Las dificultades y problemas que enfrenta el hombre, en estos tiempos, como consecuencia del debilitamiento de la familia; la crisis moral; la desigualdad de oportunidades especialmente en el plano educacional, laboral, y de ingresos; la falta de conciencia y participación cívica, la desconfianza en los dirigentes, la inseguridad, las adicciones, y la distancia entre religión y la vida, etc.; no encuentra en las distintas propuestas, proyectos o modelos de soluciones que se le presentan sólidos fundamentos que lo sustenten. Para superar esto se hace

---

<sup>3</sup> Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional y de la Universidad Católica de Córdoba.

necesario apelar no solo a los conocimientos científicos y técnicos, sino también a los principios y valores universales de la moral y ética, que sólo la sabiduría práctica, estudiada por la filosofía y la teología, nos la puede proporcionar. Ello nos plantea la necesidad de revisar nuestra educación pública, donde es necesario enfatizar los estudios sobre moral, ética, filosofía y teología, conocimientos en los que confluyen la razón y la fe religiosa.

Los estudios sobre moral y religión no pueden estar ausentes de los planes de estudios de los establecimientos educacionales, sean ellos de gestión estatal o privados.

Esto no significa que proponemos volver a la experiencia que a nivel nacional se dio entre los años 1943 y 1955, o que se viene dando en algunas provincias, como Salta, Tucumán y Catamarca donde se enseñó y enseña educación católica, para los católicos y moral para los que no lo eran o son, sino que se trata de hacer conocer lo religioso a través y según la interpretación de las distintas tradiciones y confesiones religiosas, permitiendo así un mejor desarrollo de la faz trascendente que tiene el educando como persona, y permitir que se enriquezca en los valores que adopte para sustentar su vida como persona y como integrante de la sociedad política a la que pertenece.

Ello le servirá también para mejor elegir y luego cimentar los proyectos de vida que decida emprender.

## **LA PERSONA Y LA EDUCACIÓN**

Si de valores y educación se trata el punto de partida tiene que ser la persona humana y el desarrollo de su personalidad dentro de una sociedad encaminada al bien común.

“La primera finalidad de la educación -para Jacques Maritain- es formar al hombre, o más bien guiar el desenvolvimiento dinámico por el que el hombre se forma a sí mismo y llega a ser hombre.”

En cuanto ser personal el hombre es una realidad hipostática, de espíritu y materia, que se diferencia de los demás individuos de la creación por ser conciente y libre, por ser un todo en sí mismo. Esta dotado de un alma espiritual, donde la inteligencia supramaterial, dirigida hacia la verdad, se nutre del conocimiento racional, que surge de la experiencia; pero que para los cristianos está enriquecido por la revelación, que conoce a través de la fe. La libertad, otro atributo

espiritual de su voluntad, lo impulsa hacia el bien; y los sentimientos lo encaminan hacia la belleza. La Verdad, el Bien y la Belleza, como absolutos, se identifican con Dios.

Maritain (1965:18) entiende que “la idea griega, judía y cristiana del hombre:(...) es un animal dotado de razón cuya suprema dignidad está en la inteligencia; el hombre es un individuo libre en relación personal con Dios, y cuya suprema ‘justicia’ o rectitud consiste en obedecer voluntariamente a la ley de Dios; el hombre es una criatura pecadora y herida, llamada a la vida divina y a la libertad de la gracia, y cuya suprema perfección consiste en el amor.”

El hombre, entonces, es un animal de naturaleza, pero también de cultura y su desenvolvimiento se da en la sociedad y en la civilización, por lo que también es un animal histórico, todo lo cual demuestra la necesidad de la educación, que es el arte moral, o sea una sabiduría práctica, por el que la persona es auxiliada por las experiencias colectivas, que las generaciones pasadas han acumulado, y por una transmisión regular de conocimientos adquiridos.

Para conseguir la libertad en la que se determina así mismo y para la cual fue hecho, tiene el hombre necesidad de una disciplina y de una tradición de la que no puede desentenderse aunque deba luchar, muchas veces, contra ella para enriquecerla y hacerla apta para nuevos combates.

La educación, que es un arte moral y una sabiduría práctica, se desarrolla en la familia, la escuela o universidad, el Estado y en la Iglesia y no puede desentenderse de sus fines, que no son distintos de los que tiene la persona humana.

Una educación preocupada por los medios o los métodos pero desentendida de los fines no es, como no lo es la que se ocupa sólo de las ciencias, que indaga sobre las causas segundas, y no atiende a lo ontológico, cuando se interroga respecto de las causas primeras, que estudia la filosofía, o del destino trascendente de la persona, si tenemos en cuenta que está hecho a imagen y semejanza de Dios, de lo que se ocupa la teología.

Bien decía Juan Bautista Alberdi (2002:75-76), que “Casi todas (las constituciones) empiezan declarando que son dadas en nombre de Dios, legislador supremo de las naciones. Esta palabra grande y hermosa debe ser tomada, no en su sentido místico, sino en su profundo sentido

político. Dios, en efecto, da cada pueblo su constitución o manera de ser normal, como la da a cada hombre. El hombre no elige discrecionalmente su constitución gruesa o delgada, nerviosa o sanguínea; así tampoco el pueblo se da por su voluntad una constitución monárquica o republicana, federal o unitaria.”

Refiriéndose a los fines de la Constitución Argentina, expresaba que “El hombre tiene necesidad de apoyarse en Dios, y de entregar a su protección la mitad del éxito de sus miras. La religión debe ser hoy, como en el siglo XVI el primer objeto de nuestras leyes fundamentales.”

Agregaba que “nuestra política moderna americana(...)debe mantener y proteger la religión de nuestros padres, como la primera necesidad de nuestro orden social y político; pero debe protegerla por la libertad, por la tolerancia y por todos los medios que son peculiares y propios del régimen democrático y liberal(...)”

“La libertad religiosa es tan necesaria al país como la misma religión católica. Lejos de ser inconciliables, se necesitan y completan mutuamente. La libertad religiosa es el medio de poblar estos países. La religión católica el medio de educar esas poblaciones.” (Alberdi, 2002:83-84)

La ley 25.878 de 2003 ha declarado el día 29 de julio como “el Día de los Valores Humanos” (art. 1º) y dispone que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitrará los medios necesarios para que se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración en los establecimientos educativos de todo el país.” (art. 2º). Esto nos ratifica en la necesidad de que los “valores humanos” declarados en la Constitución, como los que tienen que ver con la religiosidad de nuestro pueblo, no pueden estar ausentes de la educación.

## **QUÉ Y COMO EJERCER LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN**

1. La Constitución Nacional reconoce la dimensión trascendente de la persona humana al invocar en el preámbulo la “(...) protección de Dios fuente de toda razón y justicia(...)” luego de poner como objetivo el “asegurar los beneficios de la libertad”, lo que concuerda con otras disposiciones de la misma (arts. 2, 14, 19, 20, 75 inc. 22 y 93).
2. “Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de

acuerdo con sus propias convicciones.” (art. 12 inc. 4 del la Convención Americana de Derecho Humanos).

3. El fin de la educación es la formación integral de la persona humana. La Constitución manda al Congreso el “Proveer lo conducente al desarrollo humano(…)” ; y la ley 26.206 dispone “Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.” (art. 11)
4. La educación religiosa, tanto en el ámbito familiar como en el de la escuela debe respetar la libertad religiosa, por lo que debe ser amplio.
5. No debe confundirse la enseñanza del catecismo, que debe hacerse en el ámbito de cada confesión religiosa, con el de la educación religiosa, que debe abarcar incluso la historia de las distintas tradiciones religiosas y que debe hacerse en la escuela pública, sea esta de gestión estatal o privada.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alberdi, J. (2002) Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Maritain, J. (1965) La educación en este momento crucial. Buenos Aires: Ediciones Desclée de Brouwer.